

## **ACTA PARITARIA LOCAL N° 6//2018**

En la ciudad de Mar del Plata, a los 19 días del mes de junio de 2018, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión la Sra. Subsecretaria de Administración Financiera, CP Romina HERNÁNDEZ, el Sr. Secretario de Asuntos Laborales Universitarios, Esp. Rubén MARTÍNEZ MADARIAGA y el Sr. Subsecretario de Asuntos Laborales Universitarios, Esp. Martín GAINZA y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General Sergio MENDOZA, Secretaria Gremial María Victoria SCHADWILL, y Vocal Estela MICCIO.

### **Perfil Concurso Cerrado General para cubrir Cargo Albañil – Expte.: 1-12873/15.**

Visto el informe de DPND a fs. 6 y del Jefe del Departamento de Mantenimiento a fs. 9 del expediente mencionado, la Gestión y APU acuerdan que el perfil para el concurso de referencia surge de lo expresado a fs. 9 in fine: "Construcción y reparación en albañilerías, hormigones".

### **Expediente 1-12183/15**

La Gestión y APU acuerdan rectificar lo acordado en la Paritaria Particular N°1/2018. En tal sentido, se designa al Sr. Matías Ochoa Payva como reemplazo del Jurado Titular Flavio Miguel Diez y a la Sra. Jorgelina Lococo en reemplazo del Jurado Suplente Jorge Ernesto Pozas, dado que los Sres. Diez y Pozas renunciaron a formar parte de Jurado del concurso que se tramita por el expediente de referencia.

### **Expedientes 1-10165/14 y 1-12179/15.**

La Gestión y APU acuerdan que el Jurado designado en la Paritaria Particular N° 1/2018 para actuar en los concursos tramitados por Expediente 1-11123/09, corresponde ser asignado a los concursos que se tramitan por los Expedientes de referencia debido a que los mismos son desglosados del anterior. También acuerdan que los perfiles requeridos son los establecidos en el Anexo de la RR 3720/17.

**Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.**

  
Esp. Martín Gainza